JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES – PARAGUAY
San Roque González y Mcal. López – TELEFAX 0782 232720

RESOLUCIÓN J. M. N° 372/2.017.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA M.T S.A, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR" PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL DON JULIO AFARA PAVÍA, DE FECHA 15/11/2017, ID. Nº 335456, MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O 06/2017**

San Ignacio Guazú Misiones, 05 de Diciembre de 2.017.-

VISTO: La Resolución contenida en el Acta N° 105 de la Sesión Ordinaria de Fecha 04/12/2.017, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que: LA Que la ley Orgánica Municipal "3966/2010" Articulo 36. Expresa La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.....

Articulo 216: Aprobación de la Adjudicación.....

Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática.....

Que, Observando lo estipulado en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en los artículos que hacen al proceso de contrataciones por licitación pública y por concurso de ofertas, este proceso de referencia cumple dichas disposiciones.....

Que, la Comision Asesora de hacienda y Presupuesto realizo el Estudio expediente J.M. Nº 470 de fecha 20/11/2017, enviado por el Ejecutivo Municipal con relación a la adjudicación según Acta de Apertura Nº 68,"***CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR***" Para el Colegio Técnico Nacional Don Julio Afara Pavía, de fecha 15/11/2017, ID. Nº 335456, Modalidad: Licitación por Concurso de Oferta L.C.O 06/2017, Cantidad de sobres 2 (dos).

1-***Oferente Nº 1; GCA SA. Exp. Nº 4.753/2017.-***

1.- Oferta: 238.952.050.Gs.-

2.- ***Oferente Nº 2; M.T- SA. Exp. 4752/2017.***

2.-Oferta: 236.341.032.Gs.

Que, según el informe del Comité de Evaluación el Oferente Nº 2 M.T S. A cumple con todo lo estipulado por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario por un monto de Gs. 236.341.032.- (doscientos treinta y seis millones trescientos cuarenta y un mil treinta y dos guaranies con todos los impuestos incluidos)

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E:

ART. 1°) APROBAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN SEGÚN ACTA DE APERTURA Nº 68, CONSTRUCCIÓN, DE COCINA COMEDOR" PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL DON JULIO AFARA PAVÍA, DE FECHA 15/11/2017, ID. Nº 335456, MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O 06/2017, POR UN MONTO DE GS. 236.341.032, A FAVOR DE LA EMPRESA M.T S.A.....

ART. 2°) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

---

LIC. CARLOS GUSTAVO MAZACOTTE V.
SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL.

ABOG. GERARDO DELVALLE.
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL